

# DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA.

## Una sociedad plural y globalizada

JOSÉ ANTONIO FREIJO CALZADA  
Col. 14734

*La Educación para la ciudadanía –se dice en el preámbulo del R.D. que la establece– tiene como objetivo favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad y la formación de futuros ciudadanos con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable. Esta nueva materia se propone que la juventud aprenda a convivir en una sociedad plural y globalizada en la que la ciudadanía, además de los aspectos civiles, políticos y sociales que ha ido incorporando en etapas históricas anteriores, incluya como referente la universalidad de los derechos humanos que, reconociendo las diferencias, procuran la cohesión social.*

Cabría esperar que una nueva materia, cuya finalidad no es otra que enseñar a la juventud a *convivir en una sociedad plural y globalizada*, teniendo como referente la universalidad de los derechos humanos para conseguir la cohesión social, habría de ser recibida con los brazos abiertos por toda la comunidad educativa.

Sorprendentemente, este proyecto tan loable como imprescindible en una sociedad más necesitada de con-

cordia que de conflictos acumula frecuentes ataques y reproches.

Nos proponemos examinar, en primer lugar, los motivos que aducen sus adversarios, poniendo de relieve su inconsistencia; en segundo lugar, las razones por las que consideramos que es una solución aceptable y mejor que las alternativas; y por último, la posibilidad real de llegar a acuerdos satisfactorios si consideramos lo mucho que todos tenemos en común.

En la raíz del conflicto está el cambio cualitativo del papel de la Iglesia Católica (IC) en la educación, a partir de la entrada en vigor de la Constitución de 1978. En el nuevo Estado de derecho la jerarquía ha cedido buena parte de sus privilegios, pero no acepta colocarse en pie de igualdad con los demás credos emergentes que empiezan a consolidar su situación.

### Un catolicismo cada vez menos mayoritario

Partiremos de los hechos: En la España del siglo XXI, una parte de la población adulta se declara católica, otra protestante, musulmana, budista, judía y de otros credos que solo un estudioso podría enumerar; a los que deben añadirse los ateos, agnósticos e indiferentes en materia religiosa. El hecho de que los católicos constituyan el lugar hegemónico (hasta fechas recientes casi único, lo que ha permitido el monopolio de la enseñanza ético-religiosa del país) no puede dejarse sin algunos comentarios.

Para empezar, es bien sabido que tal predominio no ha sido ajeno a la violencia contra los judíos, los musulmanes y las demás iglesias cristianas (sin excluir, desde luego, a los no creyentes). Violencia que los propios católicos vienen padeciendo, a su vez, de los demás credos allí donde están en minoría (Norte de África y Asia occidental, v.c.). ¡Qué terrible y qué triste, salvo excepciones, el comportamiento de las religiones entre sí! Y no es de extrañar si se tiene en cuenta su irrenunciable imperativo de aumentar el número de sus fieles, porque... ¿cómo podrán satisfacerlo si no es a expensas de las demás? Un planteamiento ilustrado, como el que hoy defendemos casi todos, tiene que poner fin a tan penosa situación.



Si en lugar de la partida de bautismo –mera costumbre, cuando no obligación, en muchos casos– utilizamos como indicadores más veraces la práctica del precepto dominical o la casilla de la declaración de la renta, la mayoría de católicos pierde mucho peso. No digamos si se considera el número de los que siguen las enseñanzas del magisterio en temas tan apremiantes como el divorcio o las relaciones sexuales (en la prensa se ha dicho que el 90 % de los jóvenes que han aclamado al *Papa* en su reciente viaje a Brasil hacen caso omiso de ellas).

En términos generales, cuando una religión predomina de forma absoluta sobre las demás, hay que pensar que existen factores externos que la imponen. Los regímenes dictatoriales obtienen la aprobación de la casi totalidad de los votantes en sus consultas al pueblo, pero eso no ocurre cuando hay verdadera libertad de voto. Las grandes religiones que han arraigado en la cultura de los pueblos no pueden aspirar a imponerse unas a otras, sino a respetarse y convivir, como lo hacen los diferentes proyectos políticos, aunque entre ellos existan diferencias imposibles de suprimir.

Con lo cual el argumento de las mayorías quedará sustancialmente relativizado. Más aún cuando las estadísticas más recientes señalan el aumento de increyentes, escépticos, y de los fieles de otros credos hasta hace poco minúsculos o inexistentes.

## Los derechos de los padres

En una reciente carta pastoral (cfr. El País, 12-VI) el Cardenal de Toledo y Primado de España se expresa con esta contundencia: *Os corresponde a los padres elegir y determinar el tipo de formación religiosa y moral que deseáis para vuestros hijos. Éste es vuestro derecho primordial, insustituible e inalienable (...). El Estado no puede imponer legítimamente ninguna formación de la conciencia moral de los alumnos al margen de la libre elección de vosotros, sus padres.*

Un argumento tan pobre como desafortunado. Pobre porque es normal que los padres alimenten y eduquen a sus hijos, y desafortunado cuando convierte este derecho, que nadie discute, en *insustituible e inalienable*. El derecho que no reconoce sus límites se convierte en abuso. El argumento, en realidad, está diseñado a la medida de los padres católicos (típico argumento *ad hoc*); ¿lo haría extensivo a los padres –son millones– que mutilan a sus hijas o les impiden la educación que él propone? Él mismo se encarga, acaso inconscientemente, de darnos la respuesta en otro lugar de su discurso: *Sabéis muy bien –afirma– que, si admitieseis en vuestra programación los contenidos previstos (en la asignatura), entra-*

*ríais en contradicción con vuestro carácter propio, informado por la moral católica.* Es aquí donde se cae la máscara. El derecho de los padres no es más que el pretexto: lo que importa es el derecho de la moral católica. Está claro que para el sector hoy dominante de los obispos la moral católica es la moral sin más, la que todo el mundo debe asumir y defender; y que en este terreno el Estado debe quedar al margen y dejar que sea la IC la que decida.

## ¿Es preferible la doctrina católica a la de otras confesiones o a la de los ateos?

Una sociedad plural es, por definición, aquella en la que conviven diferentes opciones espirituales, que empezarán a ser socialmente relevantes cuando el número de fieles alcance una proporción significativa. En un ámbito de libertad como el que disfrutamos, el comportamiento de los fieles tiende a guardar similitudes (similitud no es igualdad) con el de los votantes de un partido político. Su número, por ejemplo, puede cambiar en función de la habilidad o el carisma de sus líderes, el mejor conocimiento de sus doctrinas u otras circunstancias coyunturales (al fin y al cabo, es propio del sabio cambiar de opinión). Bastaría acaso que un programa de televisión trasladara al gran público lo que saben los historiadores y estudiosos del cristianismo para que el número de sus fieles sufriera un serio descenso. Y otro tanto cabe decir de las demás creencias.

Ahora bien, si el hecho de ser mayoría no autoriza ningún privilegio sobre las demás, tampoco podrá apoyarse tal pretensión en la supuesta superioridad de sus doctrinas. En todo caso, serán preferibles las que mejor se acomoden a las normas de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Declaración que suele ser minusvalorada por ellas, al no aportar credenciales de la trascendencia).

Las Encíclicas papales hasta el s. XX proclaman con naturalidad que el cristianismo romano es la única religión verdadera y que *extra Ecclesiam nulla salus*. Semejantes aseveraciones producen hoy descrédito entre los credos alternativos y sonrojo entre los propios fieles ilustrados. Las fórmulas actuales no son tan explícitas pero la actitud de la jerarquía no ha cambiado (¿podrá hacerlo?).

En un célebre pasaje de *Natán el Sabio* se refiere Lessing a los cristianos que no pueden quedarse impasibles viendo cómo se condenan los infieles. Pero otro tanto cabría decir, por ejemplo, de los musulmanes; y también los ateos sufrirán lo suyo viendo cómo en las indefensas mentes infantiles se inculca, *velis nolis*, el imborrable veneno (Freud *dixit*) de las creencias religiosas.

En este punto se descubre una realidad desalentadora: el rechazo de la EpC no puede obedecer a razones, sino a intereses, que no se aducen precisamente por su endeble racionalidad. Se falsea la situación para poder justificar la protesta. Está claro que las condiciones que se ofrecen a la IC no son distintas de las que están aceptando las demás religiones y los increyentes. Con la diferencia a su favor de que su poderosa situación económica le permite ventajas impensables para sus competidoras (negar que las religiones compiten entre sí es negar la evidencia). Por otra parte y dado su carácter conciliador, es muy difícil descubrir contenidos reprobables en los programas propuestos por el Estado. No serán tan claros los argumentos de la jerarquía cuando hasta sus propios teólogos y cristianos de base los rechazan como enseña veremos.

## Ni perseguir ni imponer

Que las religiones en general sean imprescindibles al hombre o que la vida humana no tenga sentido si se prescinde de un Dios personal son afirmaciones discutibles y discutidas ya desde la antigüedad, aunque solo desde la modernidad está permitido hacerlo. Muchos pensadores de primera fila las rechazan de plano (Freud, *El porvenir de una ilusión*; Russell, *Por qué no soy cristiano*; G. Bueno, *El animal divino*; Einstein, *Notas autobiográficas*; Dawkins, *El espejismo de Dios...*, la lista sería muy larga). Que lo sea una sola de ellas es sencillamente inaceptable: todas las demás lo contradicen. Cosa bien distinta es que cada uno pueda elegir la que libremente decida o ninguna. Y que, sin invadir el terreno de las demás, pueda practicar y difundir sus doctrinas como mejor le apetezca. ¿Quién podrá sentirse perseguido o siquiera incómodo en esta tesitura?

El auténtico problema es que la Iglesia Católica acepte de una vez que es una religión más y que no debe exigir privilegios que no puedan disfrutar las otras. El que hoy sea la más numerosa en España no significa que vaya a serlo siempre –no lo fue antes de Recaredo– y, desde luego, no lo es en muchos otros países –en el conjunto del mundo ha dejado de serlo, ante el Islam, según parece–. Si su doctrina es la misma en todas partes, no es congruente que exija distinto trato en función de la fuerza de que en cada caso disponga. ¿Cómo podrá pedir en situaciones adversas la igualdad que ella no practica? Más se parece al oportunismo interesado que a la seriedad que podía esperarse.

No se pretende prohibir que siga enseñando sus doctrinas a quien quiera escucharlas. Este es el mensaje que se percibe en sus llamadas a la desobediencia y a la eli-

minación de la asignatura. Pero es sencillamente falso. La IC puede enseñar sus doctrinas en los numerosísimos espacios (templos, colegios y edificios varios que posee) y a través de los poderosos medios de comunicación de que dispone y que muchas otras organizaciones, religiosas o no, quisieran para sí. Exactamente igual que las otras.

Si el Estado los pone a todos en pie de igualdad, ¿por qué los demás lo aceptan y ella no? Pero la cuestión es todavía más flagrante. Resulta que, dentro de sus propias filas, muchos de los intelectuales más prestigiosos, teólogos o simples católicos de base, sí reclaman este razonable planteamiento común. La plataforma Redes Cristianas que agrupa a 150 colectivos católicos de toda España, acaba de pronunciarse hace pocos días a favor de *una laicidad plena que reconozca la autonomía de lo político y civil respecto a lo religioso, y que camine hacia la separación definitiva de la Iglesia y el Estado, reconociendo la igualdad de derechos y deberes, sin privilegios ni ventajas eclesiales, y garantizando las libertades fundamentales para todos*. (El País, 11-VI).

Esta es, sin alterar una coma, la propuesta que se hace desde el actual y legítimo Estado de derecho; que puede cambiar ¿quién lo duda?, como cambia todo lo que está vivo y en trance de ser corregido y mejorado. ¿Qué razones podrán aducir los obispos si una parte tan significativa de sus propios fieles se manifiesta con esta claridad?

## Educar en convivencia

La educación es el medio natural de vertebración de la sociedad. Y la educación pública es la que todos debemos compartir. Quien quiera enriquecerla con otras aportaciones que considere pertinentes podrá hacerlo, desde luego, siempre que no invada territorios de quienes con el mismo derecho y razón piensan de modo distinto.

Lo que pretendemos concluir aquí es que lo que cada religión tiene de específico, lo que en una palabra la identifica, es precisamente (y por definición) lo que la aleja de las demás y, en consecuencia, lo que no puede ser tenido en cuenta a la hora de establecer los principios comunes de convivencia.

## El Estado de derecho, único juez legítimo

Pero resulta evidente que la inevitable vertebración de las diferentes opciones espirituales no podrá estar en manos de ninguna individualmente. Supondría ser juez y parte. Ésta función ha de corresponder a una instancia



externa a todas ellas, que no puede ser otra que el Estado de derecho. Es el Estado quien puede y debe garantizar el mismo trato para quienes aceptan compartir las normas comunes de convivencia. Y aquí tropezamos con la intransigencia de la jerarquía.

El otro argumento, ya aludido, de que, cuando de valores se trata, las competencias son de la IC y no del Estado (o de análogas instituciones) es sencillamente inadmisibile. Porque el Estado (de derecho) lo administran ciudadanos cuyo poder emana de los propios ciudadanos, y es ante quienes debe rendir cuentas de todas sus decisiones. ¿Podrá encontrarse otra instancia mejor legitimada para tal cometido? No será tal, desde luego, la que presente credenciales recibidas de la trascendencia porque, aparte de su difícil acreditación, son muchas las que lo hacen y el acuerdo entre ellas imposible.

El Estado (de derecho) tiene que estar al margen de las creencias, los deseos y las valoraciones de los grupos. De él se esperan las leyes, normas o prescripciones que armonicen las pretensiones de todos cuantos conviven en su territorio. Todos deberán sentirse protegidos y respaldados en igual medida porque a todos les será permitido cuanto no atente contra las pretensiones de los demás.

Que el Estado transmita valores de solidaridad, generosidad, igualdad de oportunidades, sentido crítico, auto-

nomía, etc. por igual a todos sus ciudadanos para que el niño se desarrolle como ser humano no puede ser reprochable.

Una reciente viñeta de *El Roto* aparecida en la prensa ponía en boca de un ciudadano anónimo este reproche dirigido a un obispo: *Os decís perseguidos porque no dejamos que nos sigáis persiguiendo*. Esta es la desconcertante realidad. ¿Quién persigue, o siquiera subestima, hoy a nadie por motivos religiosos en España? ¿Quién se opone a que las diferentes confesiones adoc-trinen a sus fieles como mejor lo estimen? Otra cosa es que se le pretenda dar a la religión (a una en concreto) el mismo tratamiento que a las matemáticas o la geografía. Lo que se hace no es ataque sino defensa.

## No partimos de cero

Por fortuna nuestra, no tenemos que inventarlo todo: hay cosas que ya funcionan. Estamos *in medias res*. Hay un orden establecido, un Estado de derecho que nos obliga a cuantos lo disfrutamos; hay centros educativos públicos y privados; y hay una Carta de Derechos Humanos, perfeccionada con ulteriores aportaciones. Varias religiones desarrollan sus actividades sin que nadie se inmiscu-

## PSICÓLOGOS HORTALEZA-INSTITUTO DE INTERACCIÓN

### PRÓXIMAS OFERTAS (OCTUBRE 2008-ENERO 2009)

#### CURSOS ANUALES DE UNA SESIÓN SEMANAL

- "Grupo de crecimiento personal a través del Psicodrama": De Octubre a Junio. Lunes de 16:00 a 17:30 h.
- "Bioenergética": Desde el 6 de Octubre al 22 de Junio. Lunes de 19:00 a 21:00 h.
- "Chikung terapéutico": Desde el 7 de Octubre al 23 de Junio. Martes de 10:30 a 12:00 h.
- "Conocerme, quererme y relacionarme": Relaciones humanas y crecimiento personal. Desde el 14 de Octubre al 16 de Junio. Martes de 19:30 a 22:00 h.
- "Taller de masaje metamórfico": Desde el 8 de octubre al 24 de Junio. Miércoles de 11:00 a 13:00 h.
- "Concentración, relajación y oración": Desde el 9 de Octubre al 18 de Junio. Jueves de 19:00 a 20:15 h.
- "Bioenergética": A partir del 3 de Octubre, Viernes de 18:00 a 20:00 h.
- CURSO DE FORMACIÓN DE TERAPEUTAS. Ver página web: [www.psicoterapeutas.org](http://www.psicoterapeutas.org)

#### CURSOS DE FIN DE SEMANA DE CRECIMIENTO PERSONAL

Objetivo: Desarrollarse, crecer y madurar como persona.

- "Autoconcepto y Autoestima": 18 y 19 de octubre
- "Preparando la jubilación": 25 y 26 de octubre
- "Chikung terapéutico": 15 y 16 de noviembre
- "Creciendo a través de nuestras pérdidas vitales": 22 y 23 de noviembre
- "Déjame ver tus gestos y te diré como te sientes": 29 y 30 de noviembre
- "Desarrollo emocional: trabaja la fuerza de tus emociones" 13 y 14 de diciembre

#### DINÁMICA DE GRUPOS

"Vivir una experiencia intensa de comunicación y encuentro personal"  
En régimen de internado: del 2 al 5 de enero (ambos inclusive)

#### ATENCIÓN PERSONALIZADA:

Si por problemas personales necesitas ayuda, puedes pedir una entrevista personal inicial a:  
Amadeo Maños ( 91 310 32 39) Javier Ortigosa ( 91 310 32 38)  
José Antonio García-Monge ( 91 310 32 40)  
Si te interesa hacer un estudio de tu personalidad por propia iniciativa o por recomendación de algún especialista llama a : Javier Ortigosa.

#### ATENCIÓN AL CLIENTE:

Información telefónica de lunes a jueves: 16-20 h.  
Tel.: 91 310 32 38  
Servicio Permanente de FAX: 91 319 58 18

[www.psicoterapeutas.org](http://www.psicoterapeutas.org)



ya en sus asuntos. Lo mismo ocurre con los ateos, agnósticos e indiferentes a las creencias en la vida futura. Todos aportamos los motivos de nuestra actitud porque somos racionales. Y la experiencia nos enseña que las posibilidades de convencernos (convertirnos) son escasas.

Solo se ha descubierto hasta el presente un medio de acabar con las discrepancias religiosas: acabar al mismo tiempo con los discrepantes. Hay, pues, dos únicas opciones: eliminar al discrepante o aceptar su compañía. La segunda se ha empleado raras veces pero es afortunadamente la que hoy deseamos.

### Es mucho lo que nos une

¿Por qué tiene que ser difícil el acuerdo que permitiría las buenas relaciones entre todos? Enseñar a nuestros niños y jóvenes a pensar por su cuenta es lo más opuesto al indeseado adoctrinamiento. Los temas polémicos (aborto, modelo de familia, sentido de la vida...) no encuentran generalmente acogida en los primeros cursos de la ESO. Y cuando los alumnos tienen cierto criterio para abordarlos se les deben mostrar las posturas de quienes han ofrecido razones y argumentos al respecto. Así

podrán opinar con conocimiento y formarse una opinión cabal. Esto no es adoctrinar sino informar.

La educación común, que incluye, desde luego la ética común, debe correr a cargo de todos. Una ética común que debe ser entendida como conjunto de normas de conducta razonadas que permiten la convivencia reduciendo al mínimo la agresividad (la injusticia que la genera) y persiguiendo con empeño la libertad y la igualdad de oportunidades para todos. La educación que cada grupo quiera añadir, sin contravenir la establecida, debe estar protegida, pero no impuesta (ni tampoco costeada por todos).

Desde una actitud filosófica, atenta a razones y argumentos, no al poder y la fuerza, defendemos un espacio común en el currículo educativo para abordar la ética que a todos afecta y que debe incluir como parte esencial la reflexión sobre los derechos universales del hombre y del ciudadano. Y defendemos el derecho de todas las entidades, religiosas o indiferentes, a completar según su criterio este programa de mínimos (o incluso contradecirlo, siempre que en la práctica lo acaten mientras tenga vigencia). Todos coincidiremos en que cuando tratamos de la educación de los jóvenes está en juego el porvenir mismo de la sociedad.

SECUNDARIA ELEMENTAL (BÁSICA U OBLIGATORIA)		
ASIGNATURA ESPECÍFICA	INTEGRADA EN OTRA	CONTENIDOS TRANSVERSALES
CHIPRE	ALEMANIA	AUSTRIA
ESLOVAQUIA	BÉLGICA	BÉLGICA
ESLOVENIA	CHIPRE	BULGARIA
ESPAÑA	ESPAÑA	DINAMARCA
ESTONIA	ESTONIA	ESPAÑA
FINLANDIA	FINLANDIA	FINLANDIA
GRECIA	FRANCIA	HOLANDA
IRLANDA	GRECIA	ITALIA
LETONIA	HUNGRÍA	MALTA
LITUANIA	IRLANDA	NORUEGA
LUXEMBURGO	ISLANDIA	PORTUGAL
POLONIA	LETONIA	REINO UNIDO
PORTUGAL	LITUANIA	SUECIA
REINO UNIDO	LUXEMBURGO	
REPÚBLICA CHECA	NORUEGA	
RUMANÍA	POLONIA	
SUECIA	REINO UNIDO	
	RUMANÍA	

Fuente: Pedro Antonio Navarro